



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 39-2013-0559

Téngase en cuenta, que la abogada de los actores en reconvencción recorrió oportunamente el traslado ordenado en auto de 25 de febrero de 2020, alusivo a las excepciones planteadas por la convocada LUCÍA CONSTANZA HERNÁNDEZ HERRERA (archivo 2 fls.164 y 165 Cdo.4).

Así las cosas, siendo este el momento procesal oportuno dentro del presente trámite de reconvencción, se señala el **JUEVES DIEZ (10) de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el canon 372 del C.G.P.

Empero, en razón de la emergencia sanitaria actual, derivada del virus Covid-19, la aludida diligencia se realizará virtualmente, a través de la plataforma de comunicación *Microsoft Teams* y, en consecuencia, las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el microsítio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Por último, el Despacho **requiere** a la vocera judicial de las demandadas en la petición principal, para que informen las gestiones por ellas realizadas, tendientes a obtener las copias del proceso divisorio 2011-0251 que cursa en el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>12/01/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>001</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--